

47014
OK

EMPESEC

EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S. A.



EMPESEC

Guayaquil, Julio 22, 2019

Señor.

Agustín Jiménez Santistevan

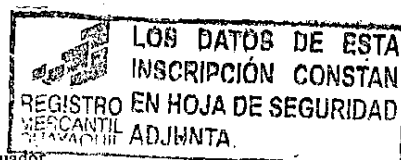
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de esta Compañía reunida en sesión Universal y Extraordinaria de esta fecha tuvo el acierto de reelegirlo a Ud., **PRESIDENTE** de **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC**, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de esta fecha, con los deberes y atribuciones fijadas en el art. Vigésimo Quinto ibídem, entre éstas, la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General y de sustituirlo en caso de ausencia o incapacidad, temporal o definitiva de aquel con todos sus deberes y atribuciones

Para los fines legales consiguientes dejamos constancia que: a) Esta compañía se constituyó por Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo octavo de Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 11 de Junio de 1.991 con el capital inicial de S/. 50.000.000,00 el cual instrumento público consta inscrito en el Registro Mercantil de la misma ciudad, el 12 de Julio de 1.991 b) Por escritura pública que autorizó el notario Quinto del Cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 02 de Junio de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 09 de Agosto de 1.995 de fojas 29.714 a 29.772, número 4.186 del Registro Industrial y anotada bajo el número 27.507 del Repertorio, cambió su domicilio de la ciudad de Quito, a la ciudad de Guayaquil al tiempo que reformó su estatuto en la parte pertinente; c) Por Escritura Pública que autorizó el notario de este cantón Abg. José Antonio Paulson Gómez, el 14 de Enero de 1.999, e inscrita en el Registro Mercantil rubro de industriales y anotado bajo el número 8.931 del repertorio, elevó su capital inicial en S/.94.500.000.000.00 más para fijarlo S/.94.550.000.000.00, con la consiguiente reforma estatutaria; y, d) Finalmente por escritura pública número 1260/2000 que autorizo el notario segundo interino de este cantón el Abg. Jorge Jara Delgado el 24 de noviembre del 2.000, inscrita el 04 de Abril del 2.001 en el Registro Mercantil del Guayas, convirtió expresamente el importe total de su capital vigente expresándolo en su equivalente a \$3.782.000,00 y reformó sus estatutos en la parte pertinente.

OFICINA:
Edificio Banco La Previsora
Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón
Piso 22 * Oficina 2205
Telfs.: 2563016 - 2566162 - 2560972
E-mail: pespaca@ecua.net.ec
Fax: 2562274 * P.O. Box: 09-01-9205



Guayaquil - Ecuador

PLANTA:
Km. 12 ½ Via a Daule
P.B.X.: (593-4) 2115628
2115629
Fax: (593-4) 2116264

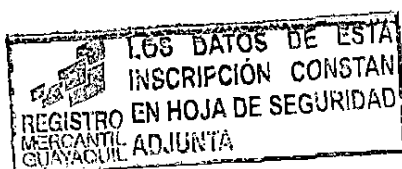
Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales reglamentarios y estatutarios consiguientes.

De Usted Muy Atentamente,

Agustín Ayala
Agustín Ayala Jiménez
Gerente General

Aceptado,
Guayaquil, Julio 21 del 2.019


Agustín Jiménez Santistevan
C.C 1300420070





NUMERO DE REPERTORIO:35.192
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

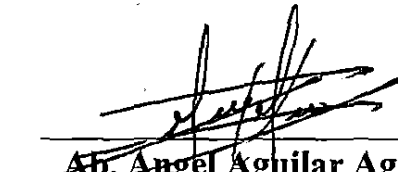
1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **EMPRESA PESQUERA ECUATORIANA S.A. EMPESEC**, a favor de **AGUSTIN JIMENEZ SANTISTEVAN**, de fojas **12.974 a 12.977**, Libro **Sujetos Mercantiles número 1.774**.

ORDEN: 35192



Guayaquil, 24 de julio de 2019

REVISADO POR: *Ad*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0053943

ESTADO DE CUENTAS
DE COMPANIAS, VALORES Y SECURITIES
DOCUMENTAL Y ARCHIVO

01 AGO 2019

HOLA
LO: > 0

FIRMA: _____

17